



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
Oficina GED



20187000194813

Fecha: 2018-10-17 16:29

Asunto: Resolución No. 521 De 17 De Octubre De 2018

Destinatario: Maria Claudia Lopez Sorzano

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos: Folios : 3.

SCRD:

RESOLUCIÓN No. **521** de 2018 **17 OCT 2018**

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 499 del 4 de octubre de 2018 Por la cual se modifica y adiciona y la Resolución 425 del 5 de septiembre de 2018 Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/las Representantes de los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura Patrimonio y del Sistema Distrital de Participación en Deporte para Bogotá D.C período 2019— 2022 y 513 del 10 de octubre de 2018 Por medio de la cual se modifica la Resolución 426 del 5 de septiembre de 2018 Por la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de los Representantes a los Consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2019-2022"

**LA SECRETARÍA DE DESPACHO (E)**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos Distritales 627 de 2007, 070 de 2015, 037 de 2017, 480 de 2018, 564 de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante Resolución 425 del 5 de septiembre de 2018, reglamentó el proceso de elección de los/las Representantes de los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y del Sistema Distrital de Participación en Deporte para Bogotá D.C, período 2019 - 2022".

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante Resolución 426 del 5 de septiembre de 2018 estableció el calendario electoral para las elecciones de los Representantes a los Consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2019-2022.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante Resolución 499 del 4 de octubre de 2018, modificó algunos aspectos de la Resolución 425 de 2018 entre los que se encuentran las fechas de subsanación de documentos y de publicación del listado definitivo de candidatos.

Que el artículo 4 de la citada resolución dispone:

"(...)

**Parágrafo Primero.** Los precandidatos tendrán plazo hasta el diecinueve (19) de octubre de 2018 para corregir aquellas situaciones susceptibles de subsanación. Una vez aprobada y radicada la inscripción, el formato del perfil se dejará a disposición de la Ciudadanía, publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. De igual manera, el veinte (20) de octubre de 2018, se publicará el listado definitivo de los

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 1 de 3  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN No. 521 de 2018 17 OCT 2018

*candidatos inscritos aprobados y se iniciará el proceso de campaña de los candidatos.  
(...)"*

Que como consecuencia del citado acto administrativo la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante Resolución 513 del 10 de octubre de 2018 modificó entre otras, las fechas de subsanación de documentos y de publicación del listado definitivo de candidatos contenidas en la Resolución 426 del 2018 señalada.

Que teniendo en cuenta que se ha presentado un alto porcentaje de inscripciones con documentación incompleta, se requiere ampliar el plazo de subsanación de documentos por parte de los precandidatos con el fin de garantizar la participación de los mismos y en consecuencia de lo anterior, se requiere modificar la fecha para la publicación del listado definitivo de inscritos.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Modificar el Parágrafo Primero del artículo 4 de la Resolución 499 del 4 de octubre de 2018, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 5. Inscripción de Precandidatos.**

(...)

**Parágrafo Primero.** Los precandidatos tendrán plazo hasta el veintidós (22) de octubre de 2018 para corregir aquellas situaciones susceptibles de subsanación. Una vez aprobada y radicada la inscripción, el formato del perfil se dejará a disposición de la Ciudadanía, publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. De igual manera, el veintitrés (23) de octubre de 2018, se publicará el listado definitivo de los candidatos inscritos aprobados y se iniciará el proceso de campaña de los candidatos."

**ARTÍCULO 2.** Modificar el artículo primero de la Resolución 513 del 10 de octubre de 2018, el cual quedará así:

FECHA	CONCEPTO
22 de octubre de 2018	Vence el plazo para que los precandidatos subsanen las inconsistencias o presenten la documentación en debida forma.
23 de octubre de 2018	Publicación del listado definitivo de los candidatos inscritos que cumplieron con todos los requisitos.

**ARTÍCULO 2:** Las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones 426 del 5 de septiembre, 499 del 4 de octubre y 513 del 10 de octubre de 2018 continúan vigentes y no

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 2 de 3  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **521** de 2018      17 OCT 2018

sufren ninguna modificación.

**ARTÍCULO 3:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

17 OCT. 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
**YANETH SUÁREZ ACERO**  
Secretaría de Despacho (E)

Proyectó: Lady Catherine Lizcano Ortiz - Contratista - OAJ SCRD *lcc*

Revisó: Paola Yadira Ramírez Herrera - Asesora Subsecretaria de Gobernanza SCRD *P*

Aprobó: Mauricio Agudelo Ruíz - Director de Asuntos Locales y Participación SCRD *MA*  
María Leonor Villamizar Gómez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica SCRD *MLG*

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Página 3 de 3  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**